



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Referencia: | 2025/7V |
| Procedimiento: | Sesiones de Pleno |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| SECRETARIA_ (RFERNANDEZP) | |

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Convocatoria y orden del día sesión Ordinaria de Pleno de 9 de enero de 2025.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

Convocar al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión ordinaria:

DÍA DE LA SESIÓN: JUEVES 9 DE ENERO DE 2025
HORA: A LAS 18,00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE OCTUBRE DE 2024 (EXPT. 2024/7185D).-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2024 (EXPTE. 2024/7869A).-

3º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 (EXPTE. 2024/7954L).-

4º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 (EXPTE. 2024/8013D).-

PARTE PRIMERA.- RESOLUTIVA

5º.- RÉGIMEN DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD DE LA POLICÍA (EXP. 2024/8691C).-

6º.- NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES EN CONSEJOS ESCOLARES (EXP. 2024/9122Z).-

7º.- NOMBRAMIENTO CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA (EXP. 2024/6842Z).-

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

11º.- MOCIONES.-

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

